



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2002

Res. H-N° 1771-02

Expte. N° 4.628/02

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de las Terceras Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H N° 1368/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por la realización de las Terceras Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia por la suma de Pesos Ciento Treinta y Tres con 40/100 (\$ 133,40).-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$ 133,40) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago N° 114. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.- Se./JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.